

Solo se podrá presentar una solicitud por interesado, en caso contrario serán anuladas todas las peticiones

NORMAS DE SOLICITUD DE PLAZA 2017- 2018 / FASE B: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO 2017)

- Solicitarán plaza en autoservicio a través de INTERNET (<http://www.uniovi.es/>) hasta las 14 h. del último día de solicitud de plaza:
 - Estudiantes con la EBAU superada en julio del 2017 o que estén pendientes de revisión de calificaciones para mejorar nota.
 - Estudiantes con el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente, que hayan finalizado sus estudios en la convocatoria extraordinaria.
 - Alumnos con E.B.A.U. superada en convocatoria ordinaria, P.A.U. de cursos anteriores y el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente, que no se preinscribieron en la Convocatoria Ordinaria (Fase A).
 - Acreditación de la UNED de alumnos en posesión del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional o que procedan de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea y cumplan requisitos de acceso, que no se preinscribieron en la Convocatoria Ordinaria (Fase A).

En caso de no disponer de acceso a Internet, la Universidad les facilitará este servicio en Oviedo, Vicerrectorado de Estudiantes C/González Besada nº13. Horario de atención al público: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes:

- Podrán solicitar plaza también, mediante **escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes**, los alumnos que se preinscribieron en la convocatoria ordinaria (Fase A):
 - Con la E.B.A.U./P.A.U. o equivalente superada, el título de Técnico Superior de Formación Profesional (CFGS) o equivalente, Acreditación de la UNED de alumnos en posesión del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional o que procedan de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea y cumplan requisitos de acceso que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que habiendo obtenido plaza no se hubiesen matriculado.
 - Que deseen incorporar nuevos estudios a su solicitud de Fase A.

PLAZO: DEL 24 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO

- Puede dirigir sus consultas a coie@uniovi.es Tfono.985104904
- Si su documentación o compulsas está en cualquier lengua cooficial distinta al castellano, tengan en cuenta que va a surtir efectos fuera de la Comunidad Autónoma en la que fue emitida, por lo que deberá ser remitida en castellano (art. 15 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Si su documentación incorpora firma electrónica, no es necesario que presente la documentación compulsada.

LISTAS DE ADMISIÓN

LUGAR PUBLICACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	LISTAS	MATRÍCULA	LUGAR DE MATRÍCULA
<ul style="list-style-type: none"> En internet En los centros que imparten el estudio en que figura admitido En el Vicerrectorado de Estudiantes 	Jueves 24 de agosto	1ª lista de admitidos en la Fase B Plazo de reclamación del 24 al 28 de agosto	24 al 28 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> En internet En las aulas de informática de los centros que imparten el estudio en que figura admitido
	Jueves 31 de agosto	2ª lista de admitidos en la Fase B	31 agosto al 4 de septiembre	
	Jueves 7 de septiembre	3ª lista de admitidos en la Fase B	7 al 11 de septiembre	
	Jueves 14 de septiembre	4ª lista de admitidos en la Fase B	14 al 18 de septiembre	
	Miércoles 20 de septiembre	5ª lista de admitidos en la Fase B	20 al 25 de septiembre	

DOCUMENTACIÓN

FASE B: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO 2017). Los estudiantes solicitarán plaza de la forma indicada y aportarán la siguiente documentación:

ESTUDIANTES QUE HAN SUPERADO LA E.B.A.U. O LA P.A.U. EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> E.B.A.U. aprobada en la convocatoria de julio de 2017 E.B.A.U. aprobada en la convocatoria de junio de 2017 P.A.U. aprobada en las convocatorias comprendidas entre junio de 1999 y julio de 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitan plaza a través de INTERNET accediendo con su PIN No necesitan presentar ninguna otra documentación
ESPECÍFICO SEGÚN EL CUPO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> P.A.U. aprobada en la Universidad de Oviedo en años anteriores a 1999 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado calificaciones P.A.U. (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica) Solicitud de plaza firmada y copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> E.B.A.U./PAU aprobada en otras Universidades Españolas 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado calificaciones E.B.A.U. (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica) Solicitud de plaza firmada y copia de DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> Alumnos procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o que hayan suscrito acuerdos internacionales, y que cumplen requisitos de acceso en sus países de origen Alumnos con Bachillerato Europeo o Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española, cuya fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza (copia compulsada con sello original o firma electrónica) que incluya las notas de las PCE o de la evaluación externa, en caso de haberlas realizado Certificación de la fase de admisión de la E.B.A.U (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica), en caso de haberla realizado Solicitud de plaza firmada y copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> Formación Profesional Reglada (F.P. de 2º Grado, Módulos Profesionales de Nivel III y Ciclos Formativos de Grado Superior) 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de plaza firmada y copia DNI, NIE o Pasaporte Certificación Académica (copia compulsada en castellano, con sello original o firma electrónica) Título o resguardo de solicitud (copia compulsada en castellano con sello original o firma electrónica). En los certificados de F.P. II deben constar las asignaturas por Áreas de Conocimiento. A los alumnos procedentes de Centros Privados, se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos <u>Si se presentaron a la EBAU/PAU</u> (se añade a la anterior documentación) Certificación de la prueba específica de la P.A.U. o fase de admisión de la E.B.A.U. (copia compulsada con sello original o con firma electrónica) excepto si la han realizado en la Universidad de Oviedo.
<ul style="list-style-type: none"> C.O.U. sin P.A.U. aprobado antes del curso 1974-1975 	<ul style="list-style-type: none"> Libro de Escolaridad (copia compulsada de todo el libro con sello original) Solicitud de plaza firmada y copia DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> Preuniversitario, Examen de Estado y Prueba de Madurez 	<ul style="list-style-type: none"> Libro de Escolaridad (copia compulsada con sello original) Solicitud de plaza firmada y copia DNI, NIE o Pasaporte

Además de la documentación exigida de acuerdo con su modalidad de ingreso, los alumnos que aleguen alguna **característica especial** deberán presentar:

Personas con discapacidad (mínimo 33 %)	Certificado/Resolución de Discapacidad actualizado al período de solicitud de plaza (copia compulsada en castellano con sello original)
Deportistas de alto nivel/alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel: Copia de la Resolución del B.O.E. donde conste el nombre del interesado/a o copia compulsada en castellano de la acreditación de deportista de alto nivel a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes Alto rendimiento: Copia de la Resolución del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. donde conste el nombre del interesado/a o copia compulsada en castellano de la acreditación de deportista de alto rendimiento a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes o la Comunidad Autónoma según corresponda en la que se indique el grupo en el que está incluido